

Por fortuna Weyler no se ha decidido á tirar de la espada....

«El País» ha propuesto que se nombre á Weyler «Príncipe del azar».

Nos parece poca recompensa ese título para los méritos del ilustre caudillo.

Nosotros proponemos que se le nombre Regente del reino.

Así serviría mejor á la patria que tanto ama.

Copio de «El Progreso», hablando de la recepción de Weyler:

«No vamos á decir que estuvo en la estación medio mundo. ¿Para qué?»

«Estuvo «El Progreso» y una gran masa de republicanos; es decir, lo mejor y lo suficiente.»

Modestia aparte, querido colega.

Buen año para el doctor Esquerdo y su manicomio.

CRELE.

Colaboración particular de LA AUTONOMÍA

Lo de Filipinas

Hace algún tiempo que lo de Filipinas se presenta oscuro. Todo en ello son reservas, vaguedades, enigmas, silencio inexplicable. Se procura, no sabemos con qué fin, ocultar todo lo que se puede como si se temiera plantear la cuestión de un modo claro y explícito.

Y eso que en el Archipiélago la situación es más desembarazada y sencilla que en Cuba. No hay allí esa confusión de partidos insulares que pretenden ser los únicos representantes del país y que aspiran á ser los árbitros de sus destinos. No hay tampoco el gran obstáculo que en la gran Antilla representa la intervención de los Estados Unidos que tanto influye en las decisiones del Gobierno español en lo que se refiere á aquella isla.

Todos los insurrectos que en Filipinas se hallan alzados en armas, descartando unos cuantos que solo desean venderse y otros cuantos capitaneados por el hermano de Rizal y á quienes mueve solamente su odio á España, creídos sin duda que aquí todos somos Polaviejas—todos digo, luchan tenazmente para conseguir un poco de libertad y otro mucho de moralidad y justicia.

Si se han concedido reformas autonómicas á Cuba,—dicen los insurrectos filipinos—¿porqué no han de concedérsenos también á nosotros, que no las pedimos tan radicales como las cubanas?

Y razón no les falta. Hace ya más de tres siglos que los españoles descubrieron y conquistaron aquellas islas y aún hoy des-

pues de tanto tiempo de dominación se trata á sus hijos, con muy pocas variantes, como se les trataba al principio de ser súbditos de España.

Hay allí una tiranía insoportable;—escribe un filipino muy imparcial y muy amigo de España—Y esta tiranía la ejercen ya juntos ya separadamente, la cogulla y la espada. El afán de enriquecerse es por regla general, el primer móvil de las autoridades y los empleados que allá envía el Gobierno de la Metrópoli. El cohecho y el fraude lo minan é invaden todo y apenas si es conocida la administración de justicia. Tan ardiente es ya la sed de oro, que se explota indignamente á los mismos peninsulares y hasta padecen hambre los pobres soldados que allí defienden la llamada integridad de la patria.

Para terminar todo esto que horripila y deshonor y restablecer en Filipinas la ansiada paz no es necesario llevar á cabo ninguna obra de gran trascendencia política. Basta para ello un poco de voluntad, espíritu justiciero y amor á la libertad, á esa libertad de que tanto blasonan los partidos monárquicos y que no muestran en parte alguna.

El Gobierno de Sagasta que ha hecho una buena obra poniendo en libertad á los deportados filipinos que en los presidios de Africa sufrían una esclavitud altamente denigrante para España, podría, si quisiera dar una prueba de liberalismo y de amor á la patria concediendo á Filipinas lo que en Filipinas hace falta para acabar la guerra de una manera muy digna y muy honrosa.

Decía, al comenzar la guerra de Cuba, un diputado español en el Parlamento: «Todavía no se ha concedido á los filipinos asiento en nuestras Cortes: ¿será también necesario que se subleven para obtenerlo?»

Y sublevados están ya hace tiempo y como los cubanos acabarán por conseguir lo que es de justicia y lo que hace tiempo debería haberseles concedido, con lo cual nos hubiéramos ahorrado muchísima sangre y muchísimo dinero, derramada la una y gastado el otro muy inútilmente.

Y ¿ún puede ahorrarse bastante más si se quiere.

FABIO.

RECORTE

LA AUTONOMIA MUNICIPAL

En el título VIII de «Las Constituciones de Cuba y Puerto Rico» que trata «del régimen municipal y provincial» se declara, por el artículo 52, que todo municipio legalmente constituido estará facultado para estatuir sobre la instrucción pública, las

vías terrestres, fluviales ó marítimas, la sanidad local, los presupuestos municipales, y para nombrar y separar libremente sus empleados; por el artículo 55 que, tanto los municipios como las provincias podrán establecer libremente los ingresos, necesarios para cubrir sus presupuestos, sin otra limitación que la de hacerlos compatibles con el sistema tributario general de la isla, advirtiendo que los recursos del presupuesto provincial serán independientes de los del Municipio: por el artículo 56 se determina que serán alcaldes y tenientes de alcalde los concejales elegidos por los Ayuntamientos, y por el artículo 57 que los alcaldes ejercerán sin limitación alguna las funciones activas de la administración municipal, como ejecutores de los acuerdos de los Ayuntamientos y representantes suyos.

Pues bien, Excmo. señor, si en las Constituciones de Cuba y Puerto Rico se declara completamente autónomos á las pueblos, y, por consecuencia, se les deja administrar por sí los intereses municipales, se deja á la libre elección de los ayuntamientos, los alcaldes y tenientes de alcaldes, y se establece el *referendum*, es decir, la sanción del pueblo en los acuerdos municipales referentes á la deuda y crédito, ¿es aventurado solicitar del Gobierno que conceda á las provincias y á los pueblos de la Península los derechos que ha concedido á los pueblos y provincias de las Antillas, una de ellas en guerra contra la madre patria? Lejos de ser aventurado, lo creemos equitativo, lógico y hasta indispensable.

No pedirlo, equivale á reconocernos de peor condición que los municipios de Cuba y Puerto Rico, y no hay quien pueda creer menos aptos de gobernarse por sí mismos, menos capacitados para usar dignamente de tan amplias libertades á los habitantes de Santander que á los negros y guajiros que constituyen en muchos casos los únicos vecinos de los Ayuntamientos de los campos de Cuba.

Exigen de consuno que hagamos esta respetuosa solicitud al Gobierno, los intereses y la dignidad de Santander.

(De la petición al Ayuntamiento de Santander.)

TEDIO

No siento yo pasar, treinta años hace, desengaños y penas y amarguras, sufrir del tiempo las mudanzas duras, ver que el mundo en mi daño se complace; no me duele ver cual se satisface el que me quiere mal en mis torturas, ni que van siempre á más mis desventuras, ni que mi triste vida se deshace.

Hay algo más cruel que los desprecios de la suerte, y sus ciegos varapalos, y del valer los irrisorios precios; que á mí me duelen más que cien mil palos la insolente fortuna de los necios y el persistente triunfo de los malos.

EUSEBIO BLASCO.

Un consejo diario

Imitación al nogal.—Para que la madera de pino imite muy bien á la de nogal, se procederá de la manera siguiente:

Se tomará la madera de pino y se secará bien al fuego. Mientras aun esté caliente se le da un par de marcos de una solución acuosa de extracto de corteza de nueces. Antes que se seque la última mano, se frota la madera con una muñeca de trapo empapada en una solución caliente de 10 gramos de bicromato de potasa disuelta en 50 gramos de agua hirviendo.

Hecho esto puliméntese y trabájese la madera que realmente parecerá nogal.

Crónica

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Próximo á finir el presente año, y deseando para el nuevo regularizar la administración del periódico en la forma en que su creciente desarrollo exige, suplicamos encarecidamente á cuantos se hallan en descubierto de suscripciones, tengan la bondad de ponerse al corriente por todo el presente mes, cosa que infinitamente les agradeceremos.

EL ADMINISTRADOR.

* * * *Entierro civil.*—Ayer á las tres y media de la tarde fué enterrado civilmente el joven Joaquín Vendrell, hijo de nuestro amigo del mismo nombre.

Al entierro, que según nos dicen, asistió buen número de amigos del difunto y su familia, no concurrimos, por la razón de no estar enterados de que tuviera lugar.

Por cierto que algunos amigos que asistieron al fúnebre acto, están bastante quejosos del escándalo que al pasar la comitiva por delante de la fábrica del señor Pascual (a) «La Sadera», promovieron algunas trabajadoras que estaban asomadas á las ventanas.

Nosotros creemos que el señor Pascual hará entender á las obreras de su fábrica que cuando pasa la comitiva de un entierro, si el mirar está permitido, el alborotar decidio de la cultura de los pueblos que, como el de Reus, sobre todo tan bien acreditada la tienen.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolari, Plaza de la Constitución.

* * * *Visita.*—Ayer recibimos la grata de nuestro estimado amigo y colaborador el distinguido poeta J. Anguera Bassedas, quien procedente de Barcelona llegó á esta ciudad para pasar una temporada en Falset al lado de su familia.

Deseámosle que le sea grata su estancia en esta hermosa tierra.

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

Discurso pronunciado en el último Concilio ecuménico, por el obispo

STROSSMAYER

procediese de las decisiones de sus predecesores? Y ciertamente; si Pio Nono ha hablado *ex cathedra*, no es cuando desde el profundo de su sepulcro impone su voluntad sobre los soberanos de la Iglesia.

Nunca concluiría, mis venerables hermanos, si tratase de presentar á vuestra vista las contradicciones de los papas en sus enseñanzas. Por lo tanto si proclamais la infalibilidad del papa actual, tendreis que probar ó bien que los papas nunca se contradijeron; lo que es imposible, ó bien tendreis que declarar que el Espíritu Santo os ha revelado que la infalibilidad del Papado tan solo data de 1870. ¿Sois bastante atrevidos para hacer esto?

Quizás los pueblos estén indiferentes y dejen pasar cuestiones teológicas que no entienden, y cuya importancia no ven; pero aun cuando sean indiferentes á los principios, no lo son en cuanto á los hechos.

Pues bien, no os engaíeis á vosotros mismos. Si decretais el dogma de la infali-

bilidad papal, los protestantes nuestros adversarios, asaltarán la brecha, con tanta más bravura, puesto que tienen la historia de su lado; mientras que nosotros solo tendremos nuestra negación que oponerles.

¿Qué les diremos cuando expongan á todos los obispos de Roma, desde los días de Lucas hasta Su Santidad Pio IX? ¡Ay! si todos hubiesen sido como Pio Nono triunfaríamos en toda la línea; más, ¡desgraciadamente no es así! (*Gritos de ¡silencio, silencio, basta, basta!*) ¡No griteis, Monseñores! Temer á la historia es confesaros derrotados; y además, aun si pudierais hacer correr toda el agua del Tiber sobre ella no podríais borrar ni una sola de sus páginas. Dejádme hablar y seré tan breve como sea posible en este importantísimo asunto.

El papa Virgilio (538) compró el papado de Belisario, teniente del Emperador Justiniano. Es verdad que rompió su promesa, y nunca pagó por ello.

¿Es esta una manera canónica de ceñirse la tiara? El segundo Concilio de Caledonia, lo condenó formalmente. En uno de sus cánones se lee: «El obispo que obtenga su episcopado por dinero le perderá, y será degradado.»

El papa Eugenio III (1148) imitó á Virgilio, San Bernardo, la estrella brillante de su tiempo, reprimió al papa, diciéndole: «¿podreis enseñarme en esta gran ciudad de

Roma alguno que os hubiere recibido por papa, sin haber primero recibido oro ó plata por ello?»

Mis venerables hermanos, ¿será el papa el que establece un banco en las puertas del Templo inspirado del Espíritu Santo? ¿Tendrá derecho alguno de enseñar á la Iglesia la infalibilidad?

Conoceis la historia de Formoso demasiado bien para que yo pueda añadir nada. Esteban XI hizo exhumar su cuerpo, vestido con ropas pontificales: hizo cortar los dedos con que acostumbraba dar la bendición: y despues lo hizo arrojar al Tiber declarando que era un perjuró é ilegítimo. Entonces el pueblo aprisionó á Esteban, lo envenenó y le agarrotaron. Más ved como las cosas se arreglaron. Romano, sucesor de Esteban y tras él Juan X, rehabilitaron la memoria de Formoso.

Quizás me direis, esas son fábulas, no historia ¡Fábulas! Id, Monseñores á la librería del Vaticano, y leed á Platina el historiador del Papado, y los anales de Baronio. (A. D. 897.)

Estos son hechos que, por honor de la Santa Sede, deseáramos ignorar; cuando se trata de definir un dogma que podrá provocar un gran cisma en medio de nosotros, al amor que abrigamos hacia nuestra venerable madre la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, ¿deberá imponernos el silencio? Prosigo.

El erudito cardenal Baronio, hablando de la corte papal, dice—(prestad atención mis venerables hermanos á estas palabras.) «¿Qué parecía la Iglesia Romana en aquellos tiempos?—¡qué infamia! Solo los poderosísimos cortesanos gobernaban en Roma! Eran ellos los que datan, cambiaban y se tomaban obispados; y, horrible es relatarlo! hacían á sus amantes, los falsos papas, subir al Trono de San Pedro.» (Baronio, A. D. 912.)

Me contestareis, esos eran papas falsos, no los verdaderos. Séalo así, más en este caso, si por cincuenta años la Sede de Roma se hallaba ocupada por anti papas, ¿como podreis reunir el hilo de la Sucesión papal?

¿Pues qué! ha podido la Iglesia existir, al menos por el término de un siglo y medio sin cabeza hallándose acéfala? ¡Notad lo bien! la mayor parte de esos anti-papas se ven en el árbol genealógico del papado; y seguramente deben ser estos los que describe Baronio; porque aun Genebrado, el gran adalador de los papas, se atrevió á decir en sus crónicas. (A. D. 901) «Este centenario ha sido desgraciado, pues, que por cerca de 150 años los papas han caído de las virtudes de sus predecesores, y se han hecho *Apostólos* más bien que *Apostoles*.»

Bien comprendo como el ilustre Baronio se avergonzaba al narrar los actos de esos obispos romanos hablando de Juan XI (931)

* El «Dia io de Tarragona», órgano del señor Marqués de Mariano, en un suelto de Crónica del mismo número en que publica la Exposición del «Fomento de Tarragona» en súplica de que se suprima el Instituto local de esta ciudad ó no se le conceda el carácter de provincial que solicita, se pone incondicionalmente a la disposición del «Fomento».

Ténganlo entendido así los reusenses, y deduzcan de ello la actitud en que se ha colocado el Marqués de Mariano en este asunto.

* *Lo de El Burgo.*—Sigue el misterio y aumentan las suposiciones respecto á José Tost.

En Zaragoza no hay quien disuada á la gente de que nuestro paisano es un temible terrorista.

Y se habla de una nueva sociedad secreta y diferente del anarquismo y creada exclusivamente para que Tost pueda pertenecer á ella.

Y por todas partes surgen nuevos datos en pró de estas suposiciones. Individuos misteriosos con bina y tapabocas [horror! revólvers cargados, espías desconocidos, órdenes terribles, telegramas secretos, huelgas fracasadas, traiciones, cobardías, venganzas, pitos, flautas y bailes de candil.

Lo único cierto es que el pobre Tost sigue preso é incomunicado y sin que le llegue la camisa al cuerpo con tanto zandeo como se le mueve.

También su padre que ha llegado á Zaragoza, se encuentra incomunicado por la policía que no le deja hablar con nadie.

Veremos al fin lo que resulta de tan extraño lío.

La Autonomía se vende en REUS en la librería de Pedro Tost, Arrabal Bajo de Jesús, 2.

* *Reunión Republicana.*—El 19 del actual se efectuará un meeting en Gerona por iniciativa del Consejo Federal de Cataluña.

El acto, según nuestras noticias, promete ser importante.

* *Recorte.*—Recomendamos á nuestros amigos lean el que publicamos hoy en otro lugar de este número, y que está copiado de la proposición presentada por algunos Concejales del Municipio de Santander en pro de la autonomía municipal.

Creemos que los demás municipios de España deberían imitar la conducta de los Concejales del Cabildo de Santander.

* *Weyler y Romero.*—Según dicen desde Madrid, ambos personajes se han puesto de acuerdo acerca del plan para salvar á España.

Echémonos á temblar.

* Según nos dicen desde Tortosa, la recolección de la aceituna que en aquella comarca se está efectuando estos días, da un excelente resultado, pues la cosecha es más abundante de lo que se imaginaba y la calidad del fruto es excelente.

* *Ateneo Obrero de Barcelona.*—Hemos recibido el número 84 de la revista órgano de la asociación de dicho nombre establecida en Barcelona.

* Por los aficionados de la sección dramática de la sociedad «El Alba» se están ultimando los ensayos de tres comedias en un acto para poner en escena el próximo domingo.

* Según nos escribe con fecha 14 del actual nuestro corresponsal desde Calatayud, el tren de mercancías que llega á aquella estación á las cuatro de la tarde, descarriló al entrar en agujas.

Debido á tal accidente salió el tren mixto con cinco cuartos de hora de retraso, en dirección á Riela.

Solo descarriló el furgón de delante y no se tuvo que lamentar ninguna desgracia personal.

* El obispo de Barcelona dice en la circular en que ordena la publicación de la Santa Bula para el año próximo, que el Soberano Pontífice se ha dignado dar á la nación española una prueba más de su inagotable caridad prorrogando por doce años la Bula de la Santa Cruzada.

Lo cual en lenguaje vulgar quiere decir que el Papa ha tenido por conveniente seguir cobrando por doce años más los derechos de esa Bula que ya solamente adquieren los tontos.

Buen provecho le haga al señor Soberano Pontífice esa nueva prueba de su inagotable caridad.

La Autonomía se vende en GRACIA (Barcelona) en el kiosko de don Mariano Balasloche, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.

* *La República.*—Hemos recibido el primer número del periódico que con este título ha empezado á publicarse en Cádiz y es órgano de la Fusión Republicana de aquella provincia.

Dejamos con él establecido el cambio.

* Han sido destinados á los regimientos de Luchana y Albuera los siguientes soldados regresados de Cuba y naturales de esta provincia:

Albuera.—Pablo Suñer Fortuny, de Riara; Joaquín Marrorell Monné, de Castellvell; Bernardo Martínez Navirde, de Tarragona; José Ruiz Piñol, de Cherta; Pedro Soler Colet, de Arbós; Joaquín Cort Martí, de Montroig, y Manuel Mascarell Flores, de Tortosa.

Luchana.—Salvador Arnilla Plot, de Sarreal; Isidro Sans Cantanella de Valls; Amadeo Muria Sabater, de Santa Bárbara; Ramón Riva Sanz, de Reus; José Más Malla de id., y Joaquín Ferrer Prat, de La Selva.

* Dice un periódico de Ciudad Real: «Un día de estos se firmará un contrato de matrimonio en un pueblo cercano á esta capital, cuyo contrato es sumamente original.

El marido se compromete á hacer un viaje por toda España en unión de su esposa, y terminado que sea éste, los cónyuges se divorciarán por mutuo consentimiento.»

Dentro de poco nada tendremos que envidiar á los yankees... en cuanto á originalidad ó extravagancia.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso.

* *Centro Union Republicana.*—La simpática sociedad que con dicha denominación existe en la calle de Tallers de Barcelona, ha tomado con motivo de la concesión de la autonomía á Cuba y Puerto Rico, importantes acuerdos que ha formulado á manera de conclusiones despues de amplio debate.

Adelantamos la noticia que tan alto habla en pro de la actividad de la sociedad referida, sin perjuicio de publicar oportunamente las conclusiones referidas.

* En las cercanías de Tortosa falleció el sábado último Fernando Magallanes Cabrera, á la edad de 96 años.

Hasta los últimos momentos de su vida conservó íntegras sus facultades mentales.

* La Alcaldía de Tortosa interesa la presentación á la misma, del soldado del actual reemplazo por el cupo de San Carlos de la Rápita, don José Palatsí Solá, para enterarle de un asunto que le interesa.

* *Dos noticias.*—De un periódico de información las tomamos:

«Ha sido presentada al juzgado de Madrid una denuncia contra cierto individuo que á fin de deshacerse de un niño de año y medio por sospechas de que no fuese hijo suyo, le venía martirizando cruelmente para conseguir que muriese de consunción y sufrimiento.»

«En Castellón una mujer ha colgado á un hijo suyo, de diez años, amarrándole por los pies al balcón de su casa.»

Pero, señores: ¿estamos en un país civilizado, ó estamos en Cafrería? ¿Es que no tiene corazón la gente de España?

* El periódico de Londres «Daily Chronicle», ocupándose de lo de Montjuich censura la conducta observada por los tribunales en el proceso contra Callis y Enrique, haciéndose eco de la protesta que algunos condenados y detenidos hacen en varios periódicos.

* Dicen de Málaga, que ha llamado la atención en aquella provincia un emisario carlista que recorre los pueblos de serranía, creyéndose que su misión se relaciona con manejos políticos que se vienen observando.

No, lo que es descuidarse, no se descuidan los carlistas.

Quien parece dormir en este asunto es el Gobierno.

Pero ya le despertarán.

* *Madridleñas.*—Lease bien la siguiente noticia.

«Como prueba de lo arraigado que está en Madrid el vicio del juego, basta decir que se han tenido que cerrar las loterías por falta de billetes, ascendiendo á la friolera de 40 millones de pesetas el importe de los billetes correspondientes á las Administraciones de loterías de Madrid.»

Y Madrid es ó quiere ser el cerebro de España. Por eso será que aguantamos á esos Gobiernos tan desastrosos y á quienes los madrileños ayudan á hacer el caldo gordo jugando el dinero en su gran timba.

La Autonomía se vende en MATARÓ en casa de don Ramón Puigbonet, Rambla, número 4.

* Créase que habrán llegado ya á la Habana los decretos relativos al planteamiento de la autonomía en la gran Antilla.

Inmediatamente se dará cumplimiento á ellos, constituyéndose el gobierno colonial.

Luego se efectuarán los trabajos preparatorios para las elecciones.

* El gobernador general de Cuba ha derogado el bando que publicó el coman-

dante militar de Nuevitas, en una de cuyas disposiciones se imponía la pena de muerte á toda persona que, sin permiso de la autoridad, abandonase su domicilio.

Muy bien hecho.

Quédese para los Weylers la aprobación de bandos de esta naturaleza.

* Lo recaudado ayer en esta ciudad por consumos asciende á 942.11 pesetas.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria de anoche

A las ocho menos cuarto comenzó la sesión bajo la presidencia del Alcalde señor Borrás, estando presentes los señores Concejales Romero, Güell, Abelló, Vergés, Navas, Casagualda, Massó, Vilella, Jové, Pallaja, Nogués, Jordana, Quer, Más, Bartolli, Mayner y Briansó. Leyó el Secretario el acta de la anterior que fué aprobada.

Se leyó y aprobó una cuenta de los gastos ocasionados por el entierro del obrero que falleció á causa del desgraciado accidente ocurrido con motivo del derribo de los pórticos de la Plaza de los Cuarteles, y que el Alcalde dispuso fuesen de cuenta de la Corporación Municipal.

A propuesta del señor Vergés se acuerda conste en acta que el Alcalde al obrar como lo hizo en aquel caso, interpretó el criterio y sentimientos del Municipio.

El Alcalde dió cuenta de las gestiones infructuosas practicadas cumpliendo en su cargo del Municipio para ponerse de acuerdo con la comisión encargada de la construcción del monumento á la memoria del general Prim, cuya comisión jamás puede reunirse.

Pregunta el señor Quer quienes son los individuos que dicha comisión componen, nombrándoselos el señor Alcalde.

Manifiesta el señor Casagualda que en su sentir conviene que el Municipio acuerde haber visto con disgusto la actitud de dicha comisión que con su conducta difícil, si no imposibilita, que se resuelva asunto tan importante para la población de Reus, como sería la aplicación de lo recaudado para el monumento á Prim, á la traída de aguas para la ciudad.

Dice el señor Casagualda que en su sentir no faltarían preceptos legales que invocar para dar por no existente de modo legal la comisión aludida, ni para acordar la inversión que á los fondos sobrantes de la suscripción para dicho monumento debe darse.

Se lee una comunicación de don Eusebio Folguera, Presidente de la Comisión Ejecutiva del monumento á Prim, en la que el señor Folguera niega que el Municipio ni la Alcaldía tengan facultad para convocar á la Comisión aludida.

El Secretario lee un extracto de los acuerdos de la Comisión Ejecutiva del monumento á Prim y la contestación que los mismos merecieron del Municipio.

A propuesta del señor Casagualda se acuerda conceder al Alcalde un voto de gracias para proceder en dicho asunto como mejor en derecho converga.

Se acuerda á propuesta del señor Pallaja haber visto con agrado que la Diputación conceda un número de árboles llamados plátanos para nuestras carreteras.

Propone el señor Nogués se redacte y presente una exposición para el establecimiento de una red telefónica por subasta á tenor de lo dispuesto en la R. O. publicada en la «Gaceta» del 7 de Diciembre referente á la materia.

Manifiesta el Alcalde que ha escrito en el sentido de que averigüe el mejor procedimiento que ha de seguirse en el asunto al señor Font, don Pablo, que actualmente se encuentra en Madrid.

Se acuerda que la Sección correspondiente estudie la proposición del señor Nogués.

Pregunta el señor Quer en que condiciones se cedió al propietario del Reloj del Campanaret cierta porción de terreno con la obligación de instalar en él un reloj.

Promete satisfacer dicho deseo el Alcalde en la sesión próxima.

El Concejal señor Güell pide al Municipio acuerde que reuniéndose dos individuos de una sección puedan estos convocarla á reunión nueva, pues ocurre que la Sección de Gobierno no puede reunirse nunca, no obstante tener sometido á su estudio asuntos interesantes y de urgencia.

Suplica el Alcalde que en casos de esta naturaleza se recurra á él, presidente nato de todas las secciones.

Así se acuerda.

Manifiesta el señor Nogués que los Abogados del Municipio reunidos al efecto, y cumpliendo el encargo de la Corporación relativo al cobro de censos y censales cuyos antecedentes sean desconocidos, ha logrado encontrar individuos que hagan dicho trabajo mediante determinadas condi-

ciones que pudieran ser objeto de un concurso.

Enterado el Municipio se suspende la sesión para que éste se constituya secretamente.

Reanudada ésta manifestó el Alcalde que á propuesta del señor Vergés se había reunido el Municipio en sesión secreta para tratar del asunto de la venta de los terrenos contiguos al Hospital, acordándose que pase nuevamente al estudio de la sección de Hacienda.

Despues de esto se levantó la sesión.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de la CIUDAD DE REUS

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia la urbanización de la Rambla de Miró, desde la puerta del Molinet á la de la Selva, el expediente y planos de referencia se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 20 días, á contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia al efecto de que los vecinos interesados puedan alegar, dentro de dicho término, cuanto crean conveniente á su derecho.

Y para su notoriedad se publicará y fijará en la forma acostumbrada.

Reus 14 de Diciembre de 1897.—El Alcalde, José M.^a Borrás.—P. A. del A. C.—El Secretario, José de Montagut.

CENTRO DE LECTURA

ANUNCIO

De conformidad á lo prevenido en el artículo 29 del Reglamento de esta Sociedad, el próximo domingo 19 del corriente mes de 3 á 5 de la tarde se celebrarán elecciones para la provisión de los cargos de Presidente, dos Vocales, dos Secretarios y Tesorero.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Reus 14 de Diciembre 1897.—P. A. de la J. de G., El Secretario de turno, Jaime Gilabert.

EL OLIMPO

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en sesión del día 12 del actual, acordó dar en arrendamiento el servicio de café y demás anexo, en pública subasta, rematándose á favor del más beneficioso postor.

Las proposiciones deberán hacerse en pliego cerrado, admitiéndose desde el día de hoy hasta el día 25 del actual mes á las siete de la noche, verificándose la apertura de los pliegos el día 26 de este mismo mes, á las seis de la tarde.

El pliego de condiciones referente á dicho arriendo se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Sociedad, de las que podrán enterarse los que deseen tomar parte en la subasta.

Reus 15 de Diciembre 1897.—P. A. de la J. de G., El Secretario, José Sardá.

REGISTRO CIVIL

del día 14 de Diciembre de 1897

NACIMIENTOS

José Terés Oliván, de Jaime y Pilar.—Norberto Gaya Domingo, de Cristóbal y Teresa.—Francisco Batista Gimenez, de Francisco y Leonor.—Camilo Bonnat Piqué, de Juan y Dolores.—Francisca Ferré Trillas, de José y Teresa.

MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

José Sotora Ventura 48 años, plaza de los Cuarteles.

Espectáculos

TEATRO FORTUNY

COMPANÍA DE ÓPERA Y ZARZUELA ESPAÑOLA dirigida por el maestro

Don Francisco de Perez Cabrero

Función para hoy.—2.^o abono.—6.^a de la 2.^a serie.—La zarzuela de espectáculo en tres actos y diez cuadros «La guerra santa». Entrada á localidad 3 Rs.—Id. al paraiso 2. A las 8 y media en punto.

GERMINAL, «Sol y Sombra», «Siglo XX», «La Saeta», «Blanco y Negro», «La Esquella», «La Tomas», «La Campana», «Las Dominicales», «España Artística», «Lo Teatro Regional», «El Campeón», «L'Aurenetta» y «Nuevo Mundo».—Libros y efectos de escritorio.—**DE VENTA** en casa de Pedro Tost, Arrabal Baja de Jesús, 2, Reus.

Imp. de G. Ferrand plaza Constitución 7.

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

Salidas.—6:04 m. correo (por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
8:56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva)
12:11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
1:57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

Salidas.—5:10 y 5:25 m. (por Villafranca).
9:46 m. (por Villanueva).
11:15 m. y 5:50 t. (por id.)

7:39 t. expreso (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9:33 m., 1:04 3:10, 7:19 t. y 10:57 n. (1)
Llegadas.—12:44, 2:49 6:01 t., 10:26 y 10:13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4:21 7:36 (2), 8:00 m. 12:05, y 6:04 t.
Llegadas.—7:35, 8:51 11:23 m., 1:51 t. y 8:51 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevan de coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8:30 y 9:47 m. 2 t. y 7:04 n.
Llegadas.—9:05 y 10:20 m. 2:35 t. y 7:30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7:30 m., 12:25, 4:30 t. y 8:20 noche.
Llegadas.—8:00 m., 1:05, 5:05 t. y 8:55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8:10 m. y 5:23 t.
Llegadas.—11:20 m. y 9:05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5:50 m. y 3:50 t.
Llegadas.—10:20 m. y 7:30 n.

De Reus á Vilmbodí

Salidas.—1:28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vilmbodí á Reus

Salidas.—9:53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valencia

Salidas.—9:30 m. y 11:30 n.

De Valencia á Tarragona

Salidas.—11 m. y 6:30 t.

FERRO-CARRIL ECONOMICO

DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes que regirán desde el día 20 de septiembre de 1897.

Salidas de Reus.—Mañana: 4:10, y 9:06.
Tarde: 2:32 y 5:43.
Salidas de Salou.—Mañana: 4:56, 10:46.
Tarde: 5:10. Noche: 7:25.
Las horas se regirán por el Meridiano de Madrid.

Horas de salida de los correos de esta Administración.

A Lérida, Huesca y provincias del Norte á las 8 mañana.
A Madrid, bajo Aragón y Castillas, 1 tarde.
A Tarragona, Castellón, Valencia y Andalucía, á las 2 y 7 tarde.
A Barcelona 1.ª expedición, 5 mañana.
» 2.ª » 2 tarde.
Riudoms, Montbrió, Botarell, Montroig y Viñols, á las 9:30 mañana.

Servicio de coches

De Reus á Montroig á las 11 mañana y 5 de la tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2.
De Montroig á Reus á las 6 y 11 de la m.
De Reus á Poboleda á las 4 y media de la tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Poboleda á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Cornudella á las 1 y media tarde. Punto de salida, Hostal del Bou.
De Cornudella á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á las Borjas y Alforja á las 3 de la tarde. Punto de salida, bajos del Olimpo.
De Alforja á Reus á las 5 de la mañana
De Reus á Montbrió á las 11 mañana 5 y cuatro tarde. Punto de salida, calle S. Lorenzo 2
De Montbrió á Reus á las 7 m. y 2 tarde.
De Reus á Maspujols, Aleixar y Vilaplana á las 11 m. y 7 tarde. Punto de salida, calle San Juan, 12.
De Vilaplana, Aleixar y Maspujols á Reus á las 6 m. y 3 y media tarde.
De Reus á Porrera salen dos tartanas, la una del Hostal del Bou á las 4 y media de la tarde, la otra á las 2, de la calle San Juan 18, taberna.
De Porrera á Reus á las 5 de la mañana.
De Reus á Riudoms y Montbrió á las 9 y media de la m. y á las 2 de la tarde. Punto de salida, calle de San Lorenzo, barbería.

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus un mes 1'25 pesetas.—Fuera, trimestre, 4'50.—Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

RÉDACCION: Centro Republicano Democrático Autonomista, Cárcel, 7.

ADMINISTRACION: Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa.—En Gracia, en el kiosko de Mariano Balaclocha, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.